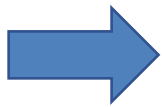


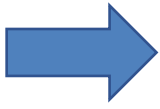
Si tengo estatus inmigratorio, ¿ICE puede deportarme debido a mi condena?

Si usted es un inmigrante que vive legalmente en los Estados Unidos, no todas las condenas penales son motivo de expulsión. Dependiendo de su historial criminal y de las razones por las que ICE está tratando de deportarlo, puede argumentar que ICE no tiene una base legal para deportarlo, incluso si tiene una condena penal.



Las siguientes condenas podrían conducir a la deportación:

- ❖ Cualquier condena relacionada con una **sustancia controlada** (sin incluir alcohol o tabaco), excepto una sola condena por posesión de 30 gramos o menos de marihuana
- ❖ **Vuelo de alta velocidad** desde un punto de control de inmigración (según la ley federal)
- ❖ No **registrarse como delincuente sexual** (según la ley federal)
- ❖ (Casi) cualquier condena relacionada con un **arma de fuego**
- ❖ Convicción relacionada con **espionaje, traición o sabotaje**
- ❖ Delito de **violencia doméstica, acoso o abuso infantil, negligencia o abandono**
- ❖ **Violación de una orden de protección**
- ❖ Una condena por un "**delito que implica depravación moral**" dentro de los primeros cinco años de admisión a los Estados Unidos que conlleva una posible sentencia de un año o más
- ❖ Dos o más condenas por "**delitos que involucran depravación moral**" en cualquier momento (que no involucren el mismo incidente)
- ❖ "**Delito grave**"



Desafiando la deportabilidad: negando los cargos en el aviso de comparecencia o presentar una Moción para Terminar

Si cree que ICE está tratando de deportarlo por una convicción de que no pueden deportarlo según las leyes de inmigración, puede negar los cargos en su Aviso de Comparecencia (documento de cobro) cuando el juez se los lea en su audiencia de Master Calendar. Si admite los cargos, entonces está admitiendo que el gobierno puede deportarlo, por lo que siempre es mejor consultar con un abogado antes de admitir los cargos, o si no puede, puede negarlos para estar seguro. Recuerde que el trabajo del gobierno es demostrar que usted es deportable, por lo que, si no lo admite, deben convencer al juez y no siempre pueden hacerlo.

Otra forma de desafiar que el gobierno pueda deportarlo es mediante la presentación de una **Moción para Terminar** con la Corte de Inmigración. Una Moción para Terminar solicita que el Juez de Inmigración termine sus procedimientos de expulsión y le permita mantener su tarjeta verde u otro estado en los EE. UU. En esta moción, deberá argumentar por qué su condena no se ajusta a una de las categorías enumeradas en las leyes inmigratorias. Este suele ser un argumento legal complicado, por lo que es mejor consultar con un abogado si puede.

¿Qué es un "crimen que involucra depravación moral"?

Un "**delito que implica depravación moral**" no tiene una definición clara y no se explica en ninguna parte de las leyes de inmigración.

En general, un "delito que implica depravación moral" es un delito que se comete con **conocimiento, intención o imprudencia**, y generalmente implica **fraude, robo o daño a otros**.



Las siguientes ofensas son generalmente "Delitos relacionados con la depravación moral":

- ❖ Asesinato
- ❖ Homicidio involuntario y (en algunos casos) involuntario
- ❖ Violación y otros delitos sexuales
- ❖ Abuso conyugal o infantil

- ❖ Ciertos delitos de asalto o imprudencia temeraria
- ❖ Ciertos delitos de robo
- ❖ Fraude

Si no está seguro de si su condena puede ser un "delito que implique depravación moral", debe hablar con un abogado de inmigración. Para saber si el delito por el que fue condenado es un delito que implica depravación moral, debe conocer el delito exacto del que fue condenado y en qué estado. Un abogado necesitará leer la ley para ver exactamente de qué dice sobre el delito por el que fue condenado. Si ese delito en ese estado es igual a lo que las leyes de inmigración dicen que es un delito que involucra depravación moral, el juez puede determinar que su delito es uno.

¿Qué es un "delito grave agravado"?

A través de este enfoque, los abogados deben analizar el estatuto específico de condena (generalmente bajo la ley estatal) y comparar este estatuto con la definición federal del delito. Si el estatuto de condena incluye una conducta que va más allá de la definición federal, entonces la condena no puede considerarse un "delito que implique depravación moral". Sin embargo, si el estatuto coincide o está dentro de la definición federal, entonces la condena es un "delito que implica depravación moral".

Las leyes de inmigración contienen una larga lista de delitos que se consideran "delitos graves". Contrariamente a lo se pueda pensar, los "delitos graves" en virtud de las leyes de inmigración no siempre son delitos graves y no necesitan ser agravados.



Las siguientes ofensas son "delitos graves agravados":

- ❖ Asesinato, violación o abuso sexual de un menor
- ❖ Narcotráfico
- ❖ Tráfico de armas de fuego
- ❖ Lavado de dinero
- ❖ Ciertos delitos con armas de fuego
- ❖ "Delito de violencia" con una sentencia de un año o más
- ❖ Robo con una sentencia de un año o más

- ❖ Demanda o recibo de rescate
- ❖ Pornografía infantil
- ❖ Delincuencia organizada o juegos de azar con una posible sentencia de un año o más
- ❖ Delitos relacionados con la prostitución
- ❖ Delitos relacionados con sabotaje, traición, etc.
- ❖ Fraude o evasión fiscal donde la pérdida para la víctima o el gobierno es más de \$ 10,000
- ❖ Contrabando de inmigrantes (que no sea cónyuge, hijo o padre)
- ❖ Alterar un pasaporte (que no sea en nombre de un cónyuge, hijo o padre) con una posible sentencia de un año o más
- ❖ No comparecer para un cargo de delito grave que conlleva una sentencia de dos años o más
- ❖ Falta de comparecencia por cualquier otro cargo con una sentencia de cinco años o más
- ❖ Soborno, falsificación, falsificación o tráfico de vehículos con una posible sentencia de un año o más
- ❖ Obstrucción de la justicia, perjurio o soborno de un testigo con una sentencia de un año o más.
- ❖ Un intento o conspiración para cometer cualquiera de los delitos anteriores

Si no está seguro de si su condena puede ser un "delito grave", debe hablar con un abogado de inmigración.

Para determinar si su delito es un "delito grave", debe conocer el delito exacto del que fue condenado y en qué estado. Luego, un abogado necesita leer la ley para determinar exactamente qué fue condenado por hacer. Si lo que le condenaron por hacer coincide con la definición de la ley de inmigración de un "delito grave", entonces el juez puede determinar que su delito es uno.